



Requisitos que deben cumplir los expedientes para ser remitidos en una transferencia primaria

El apartado 2.2.1 del **Manual Institucional de Archivos Administrativos**, indica que, para poder realizar una transferencia primaria, los requisitos que deben cumplir cada expediente son:

- ✓ Estar concluidos
- ✓ Respetar los periodos del catálogo de disposición documental
- ✓ Sin elementos que afecten su conservación
- ✓ Fojas enumeradas (foliadas)
- ✓ Utilizar únicamente folders como guardas
- ✓ Contener carátula y ceja
- ✓ En su caso, carátula de clasificación

